

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**CONSEJO DE GOBIERNO**

**ANUNCIO**

**806.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2009.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 del mismo mes.

\* Pésame por fallecimiento de D. César Antonio Arrarás Nieto.

\* Queda enterado de informe de quejas y sugerencias 2008 aportado por la Consejería de Administraciones Públicas.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla resolviendo Autos nº 403/2008, D.ª Karima Mohamed Mimun.

\* Queda enterado de Auto del Juzgado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en Málaga, recaída en recurso contencioso-administrativo nº 451/2003 ( D. Joaquín Mateo del Águila).

\* Personación en Diligencias Preliminares nº 392/2008, D. Karim Mohamed Hamido (Fiscalía de Menores de Melilla).

\* Ejercicio de acciones judiciales daños a farola de hierro y macetero por vehículo 2831-BCN.

\* Ejercicio de acciones judiciales daños a barandilla de protección de peatones por vehículo ML-0079- F.

\* Personación en Procedimiento Ordinario nº 45/2008, D. Asan Arifi El Aouarichi (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla).

\* Licencia de obras para edificio de viviendas, locales y garajes en C/. Carlos V, nº 39/ Marqués de los Vélez, 11 / Marqués de Montemar.

\* Licencia de obras para C.E.T.I., nuevo edificio dotacional en Ctra. Circunvalación ML-300 con Arroyo Farhana.

\* Adjudicación provisional obras de "Proyecto de nueva red de pluviales en calles Fenández Cuevas, del General Pintos y adyacentes.

\* Adjudicación provisional obras de "Proyecto de nuevas redes de saneamiento para aguas pluviales en Barrio Virgen de la Victoria".

Melilla, 24 de marzo de 2009.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**807.-** El pasado 30 de enero de 2009, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Hornabeque para el desarrollo y ejecución del programa "Ocio alternativo, juega limpio".

Melilla, 25 de marzo de 2009.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN HORNABEQUE PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "OCIO ALTERNATIVO, JUEGA LIMPIO"**

Melilla, a 30 de enero de dos mil nueve.

**R E U N I D O S**

De una parte, la Excm. Sra. Doña María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente, núm. 33, de 16 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 13 de 16 de julio), debidamente facultada para este acto por Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 20 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 14, de 25 de julio).

De otra Dña. Concepción Alcalá Martínez, titular del NIF 45292855-J Presidenta de la Asociación Hornabeque, CIF G 52012176 con domicilio en la Calle Covadonga nº 12 de Melilla, designada al producirse la dimisión del anterior presidente de la Asociación en la asamblea de fecha 18 enero 2005, facultada para la firma del presente conforme a lo acordado por el Comité de Dirección de la Asociación en la misma fecha.